

**INFORME DE COMISARIO DE IN EXPRESS-COURIER S.A. POR EL
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
IN EXPRESS-COURIER S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de **IN EXPRESS-COURIER S.A.**, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, cumpto en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los respectivos libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía me ha facilitado la información financiera y contable de la Compañía, en mi responsabilidad como Comisaria, he procedido a revisar y expresar mi opinión sobre los misma en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. **IN EXPRESS-COURIER S.A.**, ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General durante el 2019.
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

3. Las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.
4. Los procedimientos de Control Interno de esta empresa se necesitan optimizar y las estrategias deben ser encaminadas para lograr una mejora en ventas y optimización de recursos en cuanto a costos.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía.

Se recomienda revisar el objetivo de ventas y la utilidad esperada para el ejercicio económico siguiente, con el fin de crear estrategias que permitan mantener un crecimiento en ventas, optimizando costos.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, junio del 2020.

Notas Adicionales:

1. Realizado el análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2019, debo indicar que la empresa ha registrado movimientos económicos con relación a sus ingresos generando una utilidad en el periodo antes de impuestos y participación de trabajadores de \$10.716,56, con relación al año pasado se puede evidenciar que ha bajado notablemente, por la baja en ventas y el incremento en costos.

2. En cuanto al Activo se encuentra compuesto por: Activos Corrientes ,Fijos y Otros Activos diferidos por un valor total de \$ 643.154,20.
3. El Pasivo se encuentra compuesto por: Pasivo corriente y Pasivo a Largo Plazo dando un valor total de \$604.666,46.
4. Al realizar un análisis financiero para verificar la situación económica de la empresa, he podido constar que la empresa refleja indicadores positivos en cuanto a su liquidez y solvencia.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía **IN EXPRESS-COURIER S.A.**, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, junio de 2020


CPA. Ing. Geovanna González
COMISARIA